



C/498/2020

N° 1657

Montevideo, 16 de julio de 2020.

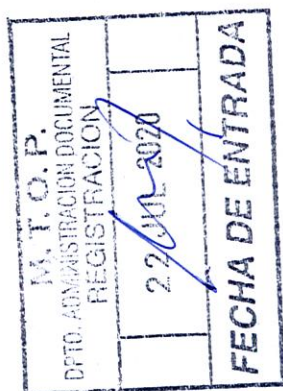
Señor Ministro de  
Transporte y Obras Públicas,  
Luis Alberto Heber.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Alejo Umpiérrez: "Montevideo, 16 de julio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Informar: 1) Costo de las balizas instaladas en las rutas de nuestro país. 2) Forma de adjudicación de las mismas. 3) Referido al departamento de Rocha, cuánto se ha abonado a la empresa adjudicataria de dicho servicio, desde el inicio de la colocación de las mismas, indicando la fecha en la que fueron colocadas en la entrada a las localidades de Punta del Diablo y de Castillos, de ese departamento. 4) Si ese Ministerio cuenta con su propio servicio de balizas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

MARTÍN LEMA  
Presidente



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-1-0002733
Oficina Actuante:	DNI - REGIONAL 2 10/003/10031Z02	
Fecha:	30/07/2020 08:45:40	
Tipo:	Informar	

En virtud que los puntos 1, 2 y 4 planteados por el Representante Departamental son de carácter general, se sugiere el pase a la División Seguridad en el Transito.

Por otra parte se informa que la DNI realizó un llamado Público para la colocación de 137500 puestas de balizas y 5500 puestas de flechas, por un periodo de 18 meses, a los efectos de modificar la circulación de los empalmes de la ruta 9 entre Castillos y el Chuy, este llamado se efectivizó a través de la Licitación Abreviada LA 21/16 que se adjudicó a la empresa Morgal SA por un monto de \$2:512.224, luego se tramitó una ampliación del contrato con las mismas condiciones originales.

Antes de solicitar el llamado indicado en el párrafo anterior, se realizaron, para Punta del Diablo, 2 compras directas a los efectos de modificar la circulación del empalme, la CD 264/14 ( \$ 221.247 OC 23390) y la CD 25/14 (\$196986 OC 23934), luego, en el periodo desde que se pidió la licitación mencionada (16/7/2015) y se efectivizó la misma (1/12/2016), se realizaron compras directas con el mismo fin, en los empalmes de Castillos y Punta del Diablo , a saber: Castillos, CD 233/15 (\$145080 OC 24796), A233/15 (\$145080 OC 25105), CD 112/16 (\$128960 OC 25540), Punta del diablo, CD 159/15 (170791.40 OC 24443) , CD 27/15 (\$145080 OC 24937), A27/15 ( \$145080 OC25492), todas ellas adjudicadas a MORGAL SA. Todas estas compras se realizaron por proveeduría de la DNI según el procedimiento de compra directa a través de COMPRAS ESTATALES.

Luego de terminado el contrato mencionado en el primer párrafo, y no estando operativa la licitación LA 18/2018 para el arrendamiento de balizas para todo el país, se realizaron las compras directas 446/19, A446/19 adjudicadas a MORGAL SA, ya culminadas y, a la fecha del presente informe, se está ejecutando la CD 117/20 adjudicada a MORGAL y TECNOBALIZAS en partes iguales. Todas estas compras también se realizaron por proveeduría de la DNI según el procedimiento de compra directa a través de COMPRAS ESTATALES. El objeto de estas compras es mantener modificado la circulación de los empalmes, hasta que, o bien este operativa la licitación LA 18/2018 o de comienzo el contrato PPP circuito 2 que tiene previsto reformar los empalmes mencionados.

Firmante:
SOUTO HERNANDEZ, FERNANDO



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

## **DIVISIÓN SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO**

### **SECCIÓN SEÑALIZACIÓN**

Montevideo, 26 de agosto de 2020


Ref. exp. 2020/10/1/0002733

Se eleva a la Dirección.

Por la presente se cumple en informar con respecto a los puntos 1, 2 y 4 solicitados:

1. El costo de las balizas instaladas en el país es el que surge de cada proceso licitatorio para su implementación en los distintos puntos del país. Su costo por día oscila entre \$15 y \$22 más IVA por día aproximadamente. Se sugiere pase a la División Gestión Administrativo Financiero Contable en caso de requerirse información más específica sobre cada compra.
2. Las balizas instaladas en rutas de jurisdicción de la DNV, son producto de compras directas o licitaciones abreviadas, de acuerdo a los procedimientos previstos en la normativa vigente, o bien son subcontratos de las Empresas Constructoras que ejecutan obras de pavimento u otras. Las Contratistas de mantenimiento, Concesionarias, etc, están obligadas dentro de sus actividades en las rutas, a proveer de señalización de obra de acuerdo a la normativa vigente (dentro de la cual se encuentran las balizas). Por lo tanto, en ese caso no es una contratación directamente efectuada por la DNV.

En forma adicional a lo expresado a fojas 8, se indica que en los empalmes del Departamento de Rocha en los que se encuentran materializadas rotondas con elementos de señalización provisorios, no se han registrado siniestros de gravedad ni fallecidos y que esta medida fue concebida como provisorio hasta tanto se efectivicen obras definitivas, las cuales están previstas.



MSc. Ing. Teresa Aisemberg  
Jefe de Sección Señalización  
Div. Seguridad en el Tránsito  
D.N.V. - M.T.O.P.



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Montevideo, 22 SET. 2020

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Martín Lema  
Presente:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, en respuesta al Oficio N° 1657 de fecha 16 de julio de 2020, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por el señor Representante Alejo Umpiérrez, solicitando a tales efectos informar: **1)** Costo de balizas instaladas en las Rutas de nuestro país. **2)** Forma de adjudicación de las mismas. **3)** Referido al Departamento de Rocha, cuánto se ha abonado a la empresa adjudicataria de dicho servicio, desde el inicio de la colocación de las mismas, indicando la fecha en la que fueron colocadas en la entrada a las localidades de Punta del Diablo y de Castillos, de ese Departamento. **4)** Si éste Ministerio cuenta con su propio servicio de balizas.-

Al respecto se adjunta la información producida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en torno al tema motivo de obrados. -

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente,

2020-10-1-0002733

dr

LUIS ALBERTO HEBER  
Ministro de Transporte y Obras Públicas